

Guadalajara, Jalisco a 12 de mayo de 2020

Asunto: Cierre del ciclo escolar ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.

**SUBSECRETARIOS, DIRECTORES GENERALES,
DELEGADOS REGIONALES, DIRECTORES DE ÁREA,
TITULARES DE COORDINACIONES Y DE ÁREA, ESTRUCTURA EDUCATIVA Y
COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL**

Derivado del análisis que la autoridad sanitaria en nuestra entidad ha realizado, se tomó la decisión de mantener la suspensión de clases presenciales y trabajar bajo la modalidad a distancia hasta el cierre del presente ciclo escolar.

Para esta atención educativa a distancia, los alumnos dispondrán de:

1. Material proporcionado por los docentes, de acuerdo con la estrategia de trabajo y comunicación, diseñada por cada escuela, en función de las necesidades específicas de las comunidades educativas.
2. Los recursos disponibles en la página Recrea Digital (<https://recreadigital.jalisco.gob.mx/>), que se seguirán enriqueciendo con fichas didácticas, material multimedia y enlaces a sitios de interés.
3. Los contenidos de "Aprende en Casa", que se transmiten a través de televisión abierta, en los canales: Once niños y niñas 11.2, Ingenio TV 14.2, Jalisco TV 17.1, Televisa 5.1 (Puerto Vallarta, Autlán y Atotonilco).

El personal directivo de las escuelas de educación básica, media superior y superior para la formación docente, a cargo del Gobierno del Estado de Jalisco, organizará roles de trabajo con la estructura docente, administrativa y de apoyo, para que a partir del próximo 18 de mayo, con el personal mínimo necesario, y privilegiando el trabajo a distancia, se atiendan las actividades presenciales, esenciales en su centro de trabajo, para garantizar la conservación de los inmuebles escolares y llevar a cabo las actividades administrativas y académicas necesarias para el cierre del ciclo escolar.

Con la finalidad de definir los aspectos que deberán ser considerados por los docentes, previo a que registren sus valoraciones del tercer periodo del presente ciclo escolar en la Boleta de Evaluación, el próximo 5 de junio, se reunirá de forma presencial o virtual, la Comunidad de Aprendizaje para la Vida, de cada escuela.

Asunto: Cierre del ciclo escolar ante la emergencia sanitaria por el COVID-19.

A partir del 18 de mayo, el personal adscrito a las áreas centrales y delegaciones regionales de la Secretaría de Educación, laborará de conformidad con las directrices que se definan para la operación de las dependencias del Ejecutivo Estatal.

Es importante señalar que, durante los periodos señalados, o hasta que lo determine la autoridad sanitaria, el personal que acuda a labores presenciales ya sea en oficinas centrales, delegaciones regionales, o centros escolares, deberá cumplir con las medidas sanitarias establecidas, y se justificará la inasistencia a los centros de trabajo del personal que tiene un mayor riesgo ante el contagio:

- Que tenga más de 60 años de edad.
- Mujeres embarazadas.
- Personas con algún padecimiento que los ponga en situación de riesgo.

Con mi reconocimiento por el extraordinario desempeño de los profesionales al servicio de la educación en Jalisco ante el complejo escenario que genera esta emergencia, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE**“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”****JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO****PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACION**